

<p align="center">SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES</p>		
<p>Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA</p>	<p>Código: SEP - GD- 13</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>Fecha de aprobación: 18-05-2023</p>		

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SURAMÉRICA

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES

“Innovación, Industria y Tecnología – Visión 2030”



Septiembre, 2023

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

CONTENIDO

1.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	4
1.1.	Misión institucional	4
1.2.	Visión Institucional.....	4
1.3.	Principios orientadores	4
1.4.	Valores	6
1.4.1.	Objetivos Institucionales.....	6
2.	DOCENTE SURAMÉRICA.....	7
2.1.	Perfil Académico del Docente de Suramérica.	8
2.2.	Actividades de la Labor Docente	10
3.	SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DOCENTE SURAMÉRICA	10
3.1.	Los resultados de aprendizaje desde el plan de estudios	10
3.2.	La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará).....	11
3.3.	Didáctica y Evaluación.....	11
3.3.1.	Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación	12
4.	EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	13
4.1.	Gestión Académica	13
4.1.1.	Característica 8. Selección, vinculación y permanencia.	14
4.1.2.	Característica 9. Estatuto profesoral.	16
4.1.3.	Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia....	17
4.1.4.	Característica 11. Desarrollo profesoral.	18
4.1.5.	Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.....	19
4.1.6.	Característica 14. Remuneración por méritos.	20
	Identificación de la actividad.....	21
	Nivel.....	21

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Horas Semana	21
Total horas.....	21
Código.....	21
Grupo.....	21
Pregrado	21
4.1.7. Característica 15. Evaluación de profesores.	24
5. BIBLIOGRAFÍA.....	25

<i>Tabla 1. Resultados de Aprendizaje.....</i>	10
<i>Tabla 2. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño.....</i>	11
<i>Tabla 3. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación.....</i>	13

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Misión institucional

La Corporación de Educación Superior Suramérica tiene como misión la formación integral de los integrantes de la comunidad educativa, mediante la prestación de un servicio de calidad a la sociedad colombiana con programas de formación técnica profesional, formación para el Trabajo y desarrollo Humano dentro de un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico y responsabilidad social.

Brinda a sus alumnos posibilidades cognitivas, pedagógicas, científicas, técnicas, tecnológicas y de desarrollo humano, buscando formar ante todo personas, autónomas, responsables, comprometidas y éticas; capaces de solucionar problemas y aportar al desarrollo, técnico, tecnológico, cultural, ecológico y político, a nivel regional y nacional.

Para lograrlo desarrolla estrategias de planeación, seguimiento y evaluación, dentro de un clima organizacional que permite el desarrollo integral de las potencialidades particulares del recurso humano y garantiza el acompañamiento institucional hacia la búsqueda de la excelencia.

1.2. Visión Institucional

En el 2028 La Corporación de Educación Superior Suramérica será una de las Instituciones líderes de formación profesional en Colombia, con acreditación de alta calidad reconocida por su formación integral haciendo uso de la tecnología como mediadora de los procesos educativos a través de una oferta académica que responde a las necesidades y expectativas del sector externo.

1.3. Principios orientadores

INCLUSIÓN: Suramérica Educación Superior fomenta en la comunidad educativa el reconocimiento a la diferencia de todos los miembros, para que coexistan independientemente de sus condiciones físicas, personales, sociales y/o culturales.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

FLEXIBILIDAD: La institución orienta el desarrollo de acciones en los niveles curricular, pedagógico, académico y de gestión, que le permitan a la comunidad de estudiantes decidir con objetividad, autonomía y libertad, los caminos pertinentes para el cumplimiento de su proyecto de vida académica.

ÉTICA PROFESIONAL: Suramérica Educación Superior promoverá la reflexión en la comunidad educativa sobre la labor y servicio que prestaran a la sociedad, lo cual nos llevara a tener responsabilidad moral con nuestra labor.

EMPRENDIMIENTO: La institución busca facilitar una nueva manera de desarrollar la formación académica para aprender y emprender simultáneamente, creando un nuevo perfil profesional basado en la posibilidad de crear riqueza y trabajo por sí mismo.

INNOVACIÓN: Para Suramérica Educación Superior es una competencia institucional, por lo tanto, desde la institución se estará en constante diseño de nuevos productos, servicios y/o proyectos lo cual será un ejemplo a toda la comunidad educativa convirtiéndose en un elemento transformador.

SOLIDARIDAD: En Suramérica Educación Superior se establece la solidaridad como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa, en la contribución de sus aptitudes, en la aportación bilateral de esfuerzos tanto para lograr fines individuales como institucionales.

AUTONOMÍA: Condición que implica capacidad para laborar su propio proyecto de vida respetando los derechos de los demás.

PERTINENCIA: La capacidad de responder a las necesidades reales y demandas de la sociedad.

EDUCAR CON EXCELENCIA: Propende por la calidad de la enseñanza que permita construir una comunidad académica con pensamiento crítico, reflexivo, participativo, responsable y comprometido con los problemas de la sociedad y capaz

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

de presentar soluciones innovadoras.

1.4. Valores

HONESTIDAD: La formación moral de una persona se mide con este valor e implica una adecuada comprensión de sí misma y de sus propias cualidades en la búsqueda de alcanzar la transparencia en sus actos.

TOLERANCIA: Es la condición humana que le permite al hombre entender que no existen verdades absolutas, facilitándole la comprensión de los problemas y la manera de actuar de sus semejantes y dándole la capacidad de poder vivir bien en comunidad y fomentar la convivencia entre las personas.

RESPONSABILIDAD: Uso adecuado de la autonomía personal frente al cumplimiento de sus deberes y funciones sin menoscabo de los derechos de los demás. Capacidad de reconocer y aceptar la consecuencia de los propios actos.

PERSEVERANCIA: Tenacidad para el logro de las metas individuales y colectivas. No es suficiente empezar; hay que trabajar, accionar y perseverar.

PERTENENCIA: Capacidad de la persona para respetar, servir, defender y amar todo aquello en lo que participa y hace parte de su vida.

1.4.1. Objetivos Institucionales

En concordancia con lo anterior, los objetivos generales de la Corporación son los siguientes, además de los previstos en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992 y en las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan:

- a. Contribuir al desarrollo académico, científico, técnico, económico y político, mediante la formación integral de sus estudiantes
- b. Desarrollar en la comunidad educativa actitudes y aptitudes que incrementen su calidad humana, moral y profesional para servir al país con idoneidad, compromiso y responsabilidad.
- c. Formar a la comunidad educativa para la participación ciudadana,

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

promoviendo el fortalecimiento de valores tales como la libertad, la participación civil, la responsabilidad histórica, el respeto por la diferencia y la tolerancia.

- d. Promover en la comunidad educativa la formación de la cultura ecológica para contribuir a la preservación de un medio ambiente acorde con las necesidades humanas de desarrollo.
- e. Impartir una educación superior de calidad para contribuir a la formación de una sociedad más justa, autónoma y equilibrada.
- f. Ofrecer programas académicos en diferentes modalidades y niveles que respondan a las necesidades y exigencias del País.
- g. Fomentar la investigación, la proyección y la promoción social en los sectores sociales más necesitados.
- h. Promover la formación pedagógica e investigativa de los docentes que garanticen la calidad de la educación.
- i. Autoevaluar permanente sus programas, la difusión de sus logros y la actualización constante de su recurso humano, para contribuir a una mejor calidad de vida de los colombianos.
- j. Promover la creación de empresa dentro de las diferentes áreas y objetos de estudio.

2. DOCENTE SURAMÉRICA

El docente de la Corporación Suramérica es un profesional en el dominio de su disciplina y de su labor docente, comprometido con la filosofía de la Corporación, poseedor de valores éticos, morales, personales y sociales para orientar responsablemente el desarrollo integral de sus estudiantes.

Demuestra capacidad para dirigir, desarrollar actividades de aprendizaje y generar autonomía, para la orientación de investigaciones, la formulación y desarrollo de proyectos, el análisis de casos, la solución de problemas y la toma de decisiones en trabajos prácticos, en grupos interdisciplinarios y en los demás trabajos de responsabilidad del educador; con habilidades para motivar e impulsar el conocimiento, la investigación, el reconocimiento de la realidad social, la práctica laboral. Comprensivo con la condición individual de los estudiantes y de sus potencialidades; es un orientador de procesos relacionados con las innovaciones y

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

avances de la ciencia.

Capaz de asumir retos académicos, de gran creatividad e impacto en el desarrollo superior de los futuros profesionales, con gran sentido humano y social y promotor incondicional del crecimiento de sus estudiantes. Toma en cuenta la capacidad y talento de los estudiantes, los reconoce, estimula y fortalece sus valores. Capacidad para orientar y evaluar prácticas y pasantías, y capacidad de mantener relaciones interpersonales con estudiantes y empresarios

2.1. Perfil Académico del Docente de Suramérica.

El perfil académico del Docente de pre y/o posgrado debe ser interdisciplinario de acuerdo con las exigencias de la calidad académica.

Será un Docente con los conocimientos y la experiencia en entornos virtuales de aprendizaje, evaluación por competencias, resultados de aprendizaje, desarrollo de estrategias de enseñanza - aprendizaje para ambientes virtuales y aplicación y uso de plataformas LMS.

El Docente de pre y/o posgrado, deberá cumplir básicamente las siguientes funciones académicas de apoyo al estudiante en su proceso formativo: motivar, orientar, acompañar, liderar el aprendizaje autónomo, asesorar y evaluar.

Para la Corporación Suramérica, el Docente de pre y/o posgrado se reconoce como un Ser que:

- a. Hace suya la Misión, Valores y Principios de la Corporación Suramérica, con habilidades comunicativas asertivas.
- b. Domina y hace uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para lograr los objetivos del proceso formativo.
- c. Se actualiza e investiga permanentemente en la aplicación de nuevas TIC a su conocimiento disciplinar.
- d. Promueve en el estudiante el uso de las TIC como herramienta para gestionar la información, participar en el desarrollo del proceso formativo generando conocimiento.
- e. Orienta y acompaña en la construcción del conocimiento.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- f. Indaga y conoce las estrategias pedagógico-didácticas que propician el aprendizaje activo virtual.
- g. Reflexiona y repiensa su quehacer cotidiano como docente virtual, con el propósito de mejorar e innovar en sus prácticas educativas.
- h. Promueve la innovación y la investigación formativa en los estudiantes como base del desarrollo social y empresarial.
- i. Gestiona eficientemente con los estudiantes la renovación y la innovación de los ambientes y objetos de aprendizaje virtual.
- j. Reconoce en cada estudiante sus diferencias y lo identifica como sujeto único del aprendizaje.
- k. Realiza seguimiento continuo y oportuno a las actividades de los estudiantes, efectuando la retroalimentación correspondiente.
- l. Propicia el trabajo independiente del estudiante en su proceso de aprendizaje.
- m. Incentiva al estudiante en el fomento del espíritu emprendedor.
- n. Participa y promueve el trabajo colaborativo.
- o. Provee las fuentes de información para la construcción de saberes.

Competencias: El Docente de pre y/o posgrado requiere para asumir su rol, el desarrollo de las siguientes competencias, las cuales serán objeto del plan de capacitación docente de la Corporación Suramérica

- **Competencias Pedagógicas:** Orientadas a superar el proceso pasivo, memorístico repetitivo tradicional, por el activo, de procesamiento, significación y construcción.
- **Competencias Comunicativas:** Cambia la comunicación oral tradicional utilizada en el proceso de enseñanza aprendizaje, por la capacidad de expresión escrita del discurso educativo empleando para ello, las herramientas que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Competencias Tecnológicas:** Son las necesarias para utilizar la tecnología educativa actual, desde el uso de máquinas de reproducción y transmisión de información hasta de programas informáticos y las redes, como la misma plataforma LMS.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2.2. Actividades de la Labor Docente

Son objetivos de los profesores de la Institución las siguientes actividades.

- **Docencia:** Son todas aquellas actividades que generan aprendizaje como producto de la interacción profesor - estudiante y el desarrollo de estrategias metodológicas, pedagógicas, investigativas y de formación necesarias dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.
- **Investigación:** Se consideran actividades de investigación la formulación, desarrollo, seguimiento y evaluación de propuestas, de proyectos, de programas y de líneas de investigación, relacionados o no con la docencia.
- **Proyección y Relación con el Sector Externo:** Se entienden como actividades de extensión, proyección, servicio o educación continuada, las realizadas por el profesor bajo la responsabilidad de Suramérica para instituciones, comunidades, empresas o personas no vinculadas a los programas formales de la misma.

3. SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN DOCENTE SURAMÉRICA

3.1. Los resultados de aprendizaje desde el plan de estudios

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, construyen los resultados de aprendizaje, que deben dar respuesta desde el horizonte pedagógico institucional a la pertinencia y relación con los grupos de interés (Estudiantes, Docentes, Egresados del Pregrado y Empresarios).

Tabla 1. Resultados de Aprendizaje

PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	CONTENIDOS TEMÁTICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13
		Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

3.2. La relación del proceso de aprendizaje del estudiante desde su conocimiento (El Estudiante Sabrá), comprensión (El Estudiante Comprenderá) y desempeño (El Estudiante Hará)

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen la relación de los resultados de aprendizaje con el conocimiento, comprensión y destrezas, permitiendo evidenciar que el resultado de aprendizaje tiene impacto en los estudiantes del programa desde su relación con el contexto.

Tabla 2. Resultados de Aprendizaje – Conocimiento, comprensión y desempeño

PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONTENIDOS SABER	INTERPRETACIÓN COMPRENDER	DESEMPEÑO HACER

Fuente: Corporación de Educación Superior Suramérica

3.3. Didáctica y Evaluación

La *Corporación de Educación Superior Suramérica*, identifica claramente que la evaluación, la retroalimentación de las competencias y los resultados de aprendizaje, van debidamente articulados con las didácticas.

La actividad académica de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, se caracteriza por utilizar diversas técnicas didácticas. El uso de las técnicas didácticas añade a la formación curricular de los estudiantes un enfoque práctico y profesional que requiere trabajo en equipo y participación activa, construyendo nuevo concurriendo.

La *Corporación de Educación Superior Suramérica*, fortaleciendo su modelo pedagógico expone sus actividades didácticas que apoyan el desarrollo formativo del estudiante:

- Sesiones magistrales y motivantes del docente

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- Prácticas dirigidas de laboratorio
- Talleres dirigidos
- Trabajo de campo
- Socialización de resultados
- Asesoría programada
- Proyectos Integradores de aula
- Salidas académicas
- Análisis de documentos audiovisuales
- Participación en conferencias, talleres y conversatorios
- Lectura y revisión de documentos
- Talleres extra clase
- Preparación de Informes y ensayos
- Prácticas libres de laboratorio
- Trabajo en plataforma virtual

3.3.1. Los Resultados de Aprendizaje, la didáctica y la evaluación

Para el diseño de la estrategia de evaluación de los aprendizajes es necesario comprender que la evaluación de un programa diseñado a partir de una cualificación tiene ciertas particularidades:

- Los referentes para la evaluación son los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, las actividades de enseñanza-aprendizaje - evaluación y las técnicas e instrumentos de evaluación son los medios para hacerla.
- Los resultados y sus criterios deben estar ubicados en las unidades curriculares sin fragmentar para facilitar su alcance y su medición.
- Los resultados deben ponderarse una vez se desarrollen los contenidos, teniendo en cuenta la sinergia que se establezca con otros resultados con los cuales cohabiten.
- Los criterios también deben ser ponderados de acuerdo con su importancia en el alcance del resultado.
- La suma de la evaluación de los resultados de aprendizaje según la escala valorativa definida por la institución da cuenta de la adquisición de la competencia a la cual están vinculados.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13
		Fecha de aprobación: 18-05-2023

En la siguiente tabla, los programas académicos de pregrado y posgrado de la *Corporación de Educación Superior Suramérica*, describen las didácticas con las herramientas desde la innovación pedagógica y tecnológica, que irán de la mano con los resultados de aprendizaje y su evaluación. Tomado de la nota orientadora del Ministerio de Educación Nacional nota orientadora ¿Cómo Formular e implementar los Resultados de Aprendizaje?:

Tabla 3. Resultados de Aprendizaje – Didáctica y Evaluación

PLAN DE ESTUDIOS CURSOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	DIDÁCTICA	EVALUACIÓN
		APOYO TIC:	

4. EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

4.1. Gestión Académica

El objetivo principal de la gestión académica es el seguimiento y evaluación de todos los asuntos académicos de la Corporación, para garantizar la calidad académica de la Institución.

Es la herramienta más importante que tiene la Institución para la evaluación, autoevaluación y planeación que permiten el análisis de resultados e indicadores de la gestión académica.

Dentro del seguimiento y evaluación de los docentes se tiene en cuenta el acuerdo 02 de 2020 con las siguientes características:

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

4.1.1. Característica 8. Selección, vinculación y permanencia.

La institución demuestra la aplicación transparente y eficaz de los criterios establecidos para la selección, vinculación y permanencia de profesores, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Convocatoria. Para la Corporación de Educación Superior Suramérica, la convocatoria, tiene como objetivo invitar a profesionales a ser parte del cuerpo de docentes. La Corporación de Educación Superior Suramérica la realiza en diferentes áreas del conocimiento; y por los diferentes mecanismos de difusión.

Proceso de Selección. Es el proceso mediante el cual la Corporación de Educación Superior Suramérica escoge y selecciona, bajo unos criterios determinados, el personal de docentes que acompañara el proceso formativo dentro de los programas de pregrado y/o posgrado.

Los Docentes para pregrado deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Título Profesional Universitario.
- Estudios de Posgrado - Especialización y/o Maestría.
- Experiencia en Investigación Formativa.
- Experiencia en Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Manejo plataformas LMS.
- Experiencia en el sector productivo – opcional.

Los Docentes para posgrado deberán acreditar los siguientes requisitos:

- Título Profesional Universitario.
- Estudios de Posgrado – Maestría.
- Experiencia en Formación Investigativa.
- Experiencia en Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Manejo plataformas LMS.
- Experiencia en el sector productivo – requerida de acuerdo con el programa.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Clasificación – Vinculación. Una vez cumplidas y finalizadas las etapas de convocatoria y selección, la Corporación de Educación Superior Suramérica clasificará y vinculará a los aspirantes que harán parte del grupo de Docentes de la Institución para los programas de pregrado y/o posgrado, y adelantará el respectivo proceso de vinculación con cada uno de los seleccionados.

Requisitos para la Vinculación. El aspirante seleccionado que desee vincularse como Docente de pregrado y/o posgrado de la Corporación de Educación Superior Suramérica, deberá acreditar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida Actualizada, con sus respectivos anexos.
- Copia del Título Universitario con su Acta de Grado y convalidación en caso de ser estudios en el extranjero.
- Copia del Título de Posgrado con su Acta de Grado y convalidación en caso de ser estudios en el extranjero.
- Certificaciones con la experiencia profesional en el entorno productivo y la experiencia docente en la disciplina.
- CvLac actualizado.

Tipo de Contratación. La Corporación de Educación Superior Suramérica contratará a sus Docentes de pregrado y posgrado según las políticas y normas de la Ley colombiana, las regulaciones del Ministerio del Trabajo y bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. La dedicación de cada docente se clasifica de la siguiente manera:

Según la dedicación, los docentes de pregrado y/o posgrado pueden ser: de Tiempo Completo (TC), Medio Tiempo (MT) y Docente de Hora Catedra (H.C).

Docente de Tiempo Completo: Tendrá 47 Horas de trabajo semanal distribuidas de la siguiente manera:

- 60% en actividades académicas, docencia, preparación de actividades, materiales didácticos, multimediáticos, redacción de consignas, asignación de actividades, elaboración de rubricas, y manejo de la Plataforma LMS.
- 40% en apoyo a la investigación, relación con el sector externo y/o

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

proyección social. Este 40% es colegiado con la Vicerrectoría Académica y de Investigación

Docente de Medio Tiempo: Tendrá 20 Horas de trabajo semanal distribuidas de la siguiente manera:

- 80% en actividades académicas, docencia, preparación de actividades, materiales didácticos, multimediativos, redacción de consignas, asignación de actividades, elaboración de rubricas, y manejo de la Plataforma LMS.
- 20% en apoyo a la investigación, relación con el sector externo y/o proyección social. Este 40% es colegiado con la Vicerrectoría Académica y de Investigación.

Docente Hora Catedra. Se Vinculará a la Institución para realizar una labor de acompañamiento académico específica, limitada a un máximo de doce (12) horas semanales durante un período académico. La gestión de la contratación se realizará a solicitud de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.

4.1.2. Característica 9. Estatuto profesoral.

La institución demuestra la aplicación de un estatuto que promueve la trayectoria profesoral, la inclusión, el reconocimiento de los méritos y el ascenso en el escalafón, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico.

Son objetivos del reglamento y estatuto profesoral, el cumplimiento de la Misión y Visión de la **Corporación de Educación Superior Suramérica**, así como garantizar la seguridad y respeto de los derechos de la comunidad académica y el enmarque de las obligaciones y condiciones del docente en el desarrollo de la interacción con sus estudiantes, administrativos y demás docentes, para lo cual se han fijado los siguientes objetivos específicos:

- a. Definir los principios y normas que rigen las relaciones entre la **Corporación de Educación Superior Suramérica** y los Docentes.
- b. Conformar un Reglamento Docente cualificado; que garantice el cumplimiento de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

- c. Garantizar y generar las condiciones de calidad para implementar un sistema de selección, vinculación y categorización del Docente, en concordancia con los preceptos constitucionales y legales vigentes.
- d. Incentivar en el Docente, el desarrollo integral, mediante la implementación de programas de formación y cualificación.
- e. Prospeccionar un sistema de evaluación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación docente, permitiendo un mejoramiento individual, colectivo y de orden institucional.
- f. Incentivar en el docente de la **Corporación de Educación Superior Suramérica** un espíritu investigativo, consolidando y reconociendo su producción intelectual.
- g. Fomentar y garantizar la participación y representación democrática del docente en los órganos colegiados de la institución.
- h. Establecer con claridad los derechos y deberes del personal de Docentes, así como los procesos de selección, vinculación, categorización, permanencia, formación, capacitación, evaluación, promoción y méritos, según los estándares de calidad.
- i. Incentivar la superación de los Docentes, en los aspectos de la técnica, la ciencia, la tecnología, lo pedagógico, lo investigativo, la virtualidad y lo cultural como medio para lograr el desarrollo y mejoramiento continuo de la institución.
- j. Responder a la necesidad de una estabilidad laboral necesaria para lograr el desarrollo Institucional desde lo administrativo y lo pedagógico.

4.1.3. Característica 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia.

El programa académico cuenta con un número de profesores con la dedicación, nivel de formación y experiencia requeridos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el fin de atender la totalidad de los estudiantes matriculados, de acuerdo con el nivel de formación y modalidad del programa académico, directamente o a través de la facultad, escuela o departamento respectivo.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

4.1.4. Característica 11. Desarrollo profesoral.

En relación con las políticas de la institución, las necesidades y los objetivos de formación del programa académico, se demuestran los resultados del desarrollo profesoral, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico. El desarrollo profesoral atiende a la diversidad de los estudiantes, a las modalidades de la docencia y a los requerimientos de internacionalización y de inter y multiculturalidad de profesores y estudiantes.

Plan de Formación y Capacitación Docente

Los procesos de formación y capacitación permiten que el docente sea considerado un factor humano valioso para Suramérica y sea respetado por su idoneidad, el cual se evidencia en sus actos en la vida en el aula y los escenarios académicos, donde día a día toma decisiones que repercute en sus educandos y en la propia institución, aportando un valor agregado en la cultura organizacional e identificándose en su grado de compromiso en la educación.

Actualmente la función docente es altamente compleja porque demanda además del dominio del tema del área de conocimiento específica, competencias, habilidades y destrezas en el manejo de estrategias pedagógicas para la enseñanza aprendizaje, manejo de tecnologías de la información (TICs), manejo de una segunda lengua y habilidades en investigación acordes al nivel de formación de los estudiantes e incluso conocimiento de gestión universitaria encaminados a la calidad. Por ello la institución diseño un plan de capacitación que va dirigido a los docentes que se encuentran vinculados a la institución.

El Plan De Formación y Capacitación Docente va en dos caminos, el primero fortalecer competencias como es el uso de las herramientas TIC aplicadas a la labor docente, la investigación, la profundización en los Lineamientos Pedagógicos de la Institución, casos en los cuales a los docentes nuevos participan en el diplomado "Formador de Formadores", este plan de trabajo se plante de Manera anual de acuerdo a las necesidades de la institución y los resultados de los procesos de seguimiento a la labor docente.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Cualificación y Capacitación

La **Corporación de Educación Superior Suramérica** busca el mejoramiento continuo del personal académico. Para lograr que Docente de Pregrado y/o Posgrado de la institución maneje todas las teorías y herramientas de aprendizaje se ha proyectado un plan de formación para dominar la docencia y el concepto misional, en el marco del plan integral de capacitación y actualización docente.

4.1.5. Característica 12. Estímulos a la trayectoria profesoral.

La institución y el programa académico demuestran la divulgación, aplicación y actualización de criterios académicos en un régimen de estímulos que reconoce y favorece el ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Estímulos al ejercicio de la docencia

Capacitación. Todo docente tendrá derecho a participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico y humanístico.

Investigación. La Institución estimulará de manera especial la actividad científica, artística e intelectual y procurará, con los recursos a su alcance, generar condiciones de trabajo adecuadas que permitan a los docentes el desarrollo de una tarea fructífera y acorde con los objetivos que la Institución se ha formulado.

La investigación debe convertirse en núcleo vital de la gestión docente en todas las áreas del conocimiento. Para obtener tal objetivo, la Institución creará una infraestructura adecuada que incentive la tarea del investigador y facilitar el perfeccionamiento de los planes que se trace.

Por la contribución significativa, trayectoria y presentación de obras originales de investigación, innovación, creación artística o cultural, el desarrollo de la técnica, la tecnología, el emprendimiento, impacto empresarial, comercial o social, en especial en las áreas de la ingeniería, las tecnologías de la información y comunicación TIC,

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

las ciencias económicas y administrativas, las artes y las humanidades, la **Corporación de Educación Superior Suramérica** otorgará las siguientes distinciones académicas:

- Distinguido por Excelencia Académica.
- Distinguido por Excelencia Investigativa.
- Distinguido por Excelencia Profesional.
- Distinguido por Excelencia Social.
- Distinguido por Excelencia Empresarial y/o Comercial.
- Distinguido por Tiempo de Servicio Mayor a cinco (5) años continuos

4.1.6. Característica 14. Remuneración por méritos.

La remuneración que reciben los profesores está de acuerdo con sus méritos académicos y profesionales, el aporte en el desarrollo de los componentes formativos, pedagógicos y de evaluación, la interacción y relevancia social, el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13 Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

Tabla 4. Seguimiento Plana de Trabajo

PLAN DE TRABAJO DEL DOCENTE										
SEMESTRE: _____										
PROGRAMA: _____						FECHA: _____				
Información General										
Centro de Costo: _____										
APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR: _____					REGISTRO: _____					
Escalafón Profesor:										
1. Actividades de Docencia										
Identificación de la actividad			Días - Hora	Nivel		Horas Semana			Total horas	
Código	Grupo	Nombre de la asignatura		Pregrado	Nro. de Est.	T	TP	P	Semanal	Semestral

Convenciones: Est: Estudiantes, T: Teóricas, TP: Teóricas Prácticas, P: Prácticas

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13 Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

2. Actividades de Investigación							
Código	Identificación del Proyecto	Responsabilidad	Centro de Costo Responsable	Acta o respaldo Institucional		Horas Semestre	
TOTAL HORAS							
3. Actividades de Extensión y Relación con el Sector							
Código	Identificación de la actividad	Responsabilidad	C. Costo Responsable	Programa o beneficiario	Horas Semanales		Horas Semestre
TOTAL HORAS							

4. Administración Académica Relacione el cargo o Comité, al que pertenezca				
Cargo		Horas semestre	Otras actividades administrativas	Horas Semestre
TOTAL HORAS				
5. Seguimiento de actividades				
Identificación de la actividad		Fecha primer Informe	Fecha segundo Informe	Otro

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
	Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

1.	Actividades de docencia		
2.	Actividades de Investigación		
3.	Actividades de Extensión		
4.	Actividades Académico administrativas		
9. Observaciones General			
Firma Vicerrector Academcio y de Investigaciones		Firma Rector	

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

4.1.7. Característica 15. Evaluación de profesores.

El programa académico demuestra procesos periódicos y permanentes de evaluación integral de los profesores, con alcance a las distintas actividades y desempeños en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Dichos procesos son establecidos, difundidos y conocidos previamente, e involucran e integran las labores formativas, académicas y todas las demás incorporadas en el proyecto educativo del programa académico, teniendo en cuenta el nivel de formación y la modalidad de este.

Evaluación docente

La Evaluación de los docentes tiene como finalidad que la Institución y los docentes conozcan sus niveles de desempeño y se puedan emprender acciones de mejoramiento que logren la calidad en el servicio. A través de los procesos de autoevaluación y evaluación de los docentes se podrá:

- Identificar los aciertos y desaciertos
- Ofrecer a los docentes elementos de reflexión en el ejercicio de su labor
- Obtener elementos de juicio que conlleven a indicadores de gestión y formas de autorregulación.
- Seguimiento a las actividades propias del ejercicio de la docencia dentro de la institución.
- Evaluar los resultados de la labor docente, el desempeño y así poder tomar decisiones con relación a la permanencia e ingreso.
- El proceso de autoevaluación de los docentes se caracteriza por la participación de los estudiantes, directivos y en general la comunidad académica; es un proceso transparente que se socializa entre los actores del proceso y se toman las acciones de mejora.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

5. BIBLIOGRAFÍA

- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Norma técnica para Pares Académicos - Ministerio de Educación Nacional - NTPA - MEN 2016. Lineamientos para la verificación de las condiciones de calidad de programas académicos de educación superior. 2016
- Ministerio de Educación Nacional. (2016, diciembre 20). Norma Técnica para Pares Académicos NTPA-MEN. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-360110_recurso_1.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (1992). Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf
- Colombia, Congreso de la Republica. (2008). Ley 1188 de 2008, Por la cual se regula el registro calificado de los programas de educación superior. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 de julio 25 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2020). Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional. https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-402045_pdf.pdf
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1478 de 1994. Por el cual se establecen los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LOS PROFESORES		
Proceso: GESTIÓN DIRECTIVA	Código: SEP - GD- 13	Versión: 1
Fecha de aprobación: 18-05-2023		

personería jurídica de instituciones privada de educación superior, la creación de seccionales y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86244_archivo_pdf.pdf

- SNIES Sistema Nacional de Información Educación Superior Consulta Programas Maestrías y Doctorados. (21 de agosto de 2020). Asesores Especializados: [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=fEebN422VD8>
- Los lineamientos para entender y abordar la arquitectura institucional. (28 de agosto de 2019). Fabián Jaimes Lara: Pre radiado [Archivo de video]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ZshbwNq6iyk>